



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 109 -2014- SERNANP

Lima, 2102 UNAN 6 L

VISTO:

El Informe N° 098-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el documento del visto concluye que resulta procedente otorgar a la servidora Ivet Rosalí Díaz Cubas, el descanso pre y post natal, a partir del 28 de abril del 2014 hasta el 26 de julio del 2014, por encontrarse acorde a la normatividad de la materia;

Que, asimismo, el informe del visto concluye que resulta procedente encargar temporalmente las funciones de Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional, al servidor Javier Armando Bernaola Rodríguez, durante el período de descanso pre y post natal otorgado a la servidora Ivet Rosalí Díaz Cubas, encargada de la conducción de dicha Unidad Operativa Funcional;

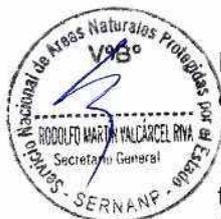
Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar temporalmente las funciones de Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Sr. Javier Armando Bernaola Rodríguez, con eficacia anticipada del 28 de abril de 2014 al 26 de julio de 2014, por uso





del descanso pre y post natal solicitado por la encargada de dicha Unidad, Sra. Ivet Rosalí Díaz Cubas.

ARTICULO 2º.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

